

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44925 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en la Sección II Declaración Concurso Voluntario Ordinario, referente al deudor Asturiana de Vinos, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores y demás documental.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 23 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084630-1